

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-24-V4 Página 1 de 6

AVISO DE CONVOCATORIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA
CONVOCATORIA PÚBLICA No.012 DE 2017

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

- NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:**
Alcaldía Municipal de Chía, DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**
El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 parque Santander, horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Teléfono 8844444 ext. 1703, E-mail: contratacion@chia.gov.co
- OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: REFORZAMIENTO A LA RED DE APOYO MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MÓVIL Y APOYO DE OPERADORES MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA**

SERVICIOS REQUERIDOS:

El servicio para el monitoreo de las cámaras de video vigilancia, respuesta y tramite de las llamadas al servicio 123.	El servicio de vigilancia y seguridad privada.
Compromiso Contratación De Personal: Teniendo en cuenta que el alcance técnico del objeto a contratar incluye El servicio para el monitoreo de las cámaras de video vigilancia, respuesta y tramite de las llamadas al servicio 123, el proponente deberá suscribir y presentar compromiso de contratación de TODO EL PERSONAL con la idoneidad requerida en VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MANEJO DE CAMARAS Y RECEPCION DE LLAMADAS, con credencial de identificación expedida por la Empresa Contratante y CAPACITACIÓN CERTIFICADA POR LA ENTIDAD COMPETENTE EN TEMAS RELACIONADOS ANTERIORMENTE, mínimo de 60 horas. El proponente deberá presentar dentro de su propuesta el siguiente personal: 3 operadores de conmutador para el 123 las veinticuatro (24) horas de la semana de domingo a lunes: debe tener título de bachiller y Curso de seguridad certificado con el diploma expedido por la Superintendencia de Vigilancia Privada. 3 operadores para monitorear la cámara de video vigilancia las veinticuatro (24) horas de la semana de domingo a lunes: debe tener título de bachiller certificándolo con el diploma y Curso de seguridad certificado por la Superintendencia de Vigilancia Privada.	Servicios a contratar son: El proponente deberá presentar dentro de su propuesta un grupo de DIECIOCHO Servicios de seguridad móvil Sin Arma. De lunes a domingo las 24 horas. Cada uno con motocicleta modelo 2015 en adelante cilindraje mínimo 149 cc o superior con las cuales los se garantizarán el desplazamiento a los diferentes servicios de vigilancia móvil que cubrirán el Municipio de Chía, estando disponibles las 24 horas del día los 7 días de la semana para la prestación del servicio, motivo por el cual tiene que garantizarse dicho parque automotor. Nota: No obstante la descripción anterior los sitios y zonas a cubrir serán reorganizados por la Administración cuando sea necesario. Nota: el modelo y cilindraje de las motos, se estableció dado que es necesaria la reacción inmediata, donde las condiciones establecidas por la Entidad hacen que se genere una agilidad en la recepción del servicio por las condiciones técnicas establecidas. Con el fin de efectuar análisis que permitan identificar riesgos potenciales que afecten la seguridad y convivencia de las zonas vigiladas y su área de influencia, así como presentar las estrategias o mecanismos de acción preventivos que desarrollará y/o recomendará al municipio para que se adopten las medidas pertinentes.
COORDINADOR DE OPERACIONES: el proponente deberá presentar dentro de su propuesta una persona Quién debe coordinar la operatividad del servicio controlando los recursos técnicos, logísticos y humanos y debe llevar a cabo las investigaciones en caso de novedades, de igual manera ser el contacto con los organismos de seguridad como lo son la Policía, Fiscalía, etc. el cual se encuentra directamente relacionado con los frentes de trabajo desde la alta dirección de manera permanente siendo el enlace directivo con el contratista, para lo cual debe acreditar: Ser Oficial de grado Teniente Coronel retirado de la Fuerza Pública, deberá adjuntar pago de los aportes al sistema de seguridad social en la que se evidencie que el mismo está vinculado laboralmente con el oferente, deberá contar con experiencia en cargos de dirección de operaciones, jefe de operaciones y/o coordinador con empresa de Vigilancia debidamente registrada ante la Superintendencia de Vigilancia para lo cual se deberá adjuntar una certificación de contrato celebrado con entidad pública o privada o certificación laboral de vinculación. Deberá contar con un (1) vehículo para la supervisión del servicio modelo 2013 o superior, con la cual se garantizará el desplazamiento a los diferentes servicios de vigilancia móvil para la supervisión del servicio. SUPERVISOR: el proponente deberá presentar dentro de su propuesta una persona con formación académica, grado bachiller, acreditación como supervisor en la página web de la Superintendencia de Vigilancia para la expedición de credencial, situación militar definida, experiencia laboral mínima de (5) años y nivel de profundización de supervisores en entidades oficiales emitido por un establecimiento aprobado por la Superintendencia de Vigilancia, capacitación en convivencia ciudadana expedido por la Policía Nacional. El cual debe tener una disponibilidad de lunes a domingo y las veinticuatro (24) horas de la semana.	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO	GEC-FT-24-V4
		PAGINAS	Página 2 de 6

Debe contar con una motocicleta cilindraje como mínimo 149 cc o superior, modelo 2015 o superior, con la cual se garantizará el desplazamiento a los diferentes servicios de vigilancia móvil para la supervisión del servicio.

Nota: el modelo y cilindraje de la moto, se estableció dado que es necesaria la reacción inmediata, donde las condiciones establecidas por la Entidad hacen que se genere una agilidad en la recepción del servicio por las condiciones técnicas establecidas.

MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA EL REFORZAMIENTO A LA RED DE APOYO MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MÓVIL Y APOYO DE OPERADORES MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

El Contratista deberá suministrar e instalar los medios de apoyo tales como radio de comunicaciones, celular, avantel, minutas, libro de actas y sellos, diademas compatibles con los equipos utilizados en el 123, vehículos en óptimas condiciones para el servicio móvil.

CURSO PARA EL PERSONAL QUE VA REALIZAR EL REFORZAMIENTO A LA RED DE APOYO MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MÓVIL Y APOYO DE OPERADORES MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA: el proponente deberá Acreditar curso de fundamentación o reentrenamiento según Resolución 2852 de 2006, y acreditación como vigilante en la página web de la Superintendencia de Vigilancia, situación militar definida. El proponente deberá garantizar que el personal que preste los servicios de vigilancia tiene conocimiento detallado del territorio municipal.

UNIFORMES Y DISTINTIVOS PARA EL REFORZAMIENTO A LA RED DE APOYO MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MÓVIL Y APOYO DE OPERADORES MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA: El contratista deberá presentar la identificación de los uniformes y distintivos con los cuales se prestará el servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante relación expresa de los mismos y registro fotográfico, ya que esto permitirá por parte de la entidad distinguir al personal de la empresa con las características que los identifica, según la autorización que ostente para los efectos solicitados. Así mismo deberá adjuntar copia legible e íntegra de la resolución vigente de registro de uniformes, distintivos y equipos utilizados por el personal de vigilancia, expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Dotación: El proponente deberá presentar compromiso de dotación al personal que preste el servicio solicitado, exigido para desempeñar sus labores: Uniforme completo con su escudo de identificación y licencias reglamentarias, que cumpla lo establecido en la Resolución 510 de 2004 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Resolución licencia de funcionamiento: El proponente debe allegar con la propuesta copia legible e íntegra de la licencia de funcionamiento con la certificación de vigencia expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar a nivel nacional, en las modalidades fija, móvil, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o por el Ministerio de Defensa de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto 2187 de 2001, en la Circular N° 018 de 2003 y demás normas concordantes. Cuando se trate de servicios prestados por sucursal o agencia, se aportará autorización de la Superintendencia y Seguridad Privada. Si está en trámite adjuntar copia del radicado ante la entidad Conforme las disposiciones normativas del artículo 35 del Decreto 019 de 2012, las Circulares 004 de 2012, 015 de 2013, 025 de 2014, y demás normas concordantes, en los casos en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación, deberá adjuntarse a la copia legible e íntegra de la licencia, radicado de la solicitud de renovación, siempre que registre fecha previa a su vencimiento mínima de noventa (90) días calendario, con el fin de evitar que la misma venza conforme lo señala el parágrafo segundo del artículo 85 del Decreto Ley 356 de 1994.

Red de Apoyo Departamento Policía de Cundinamarca: El proponente deberá adjuntar certificado de afiliación a la red de apoyo expedido por el Departamento de Policía de Cundinamarca. Nota: A fin de cumplir con la finalidad de asociación facultada por la ley mediante consorcios o uniones temporales, se admitirá la acreditación de pertenecer a la red de apoyo de la policía del Departamento de Cundinamarca, por parte de uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal.

Paz y salvo: El proponente deberá adjuntar a la propuesta certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de las sanciones o multas impuestas por el ente regulador del oferente durante los últimos cinco (5) años, y PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO con una vigencia no mayor a noventa (90) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación.

CONOCIMIENTO DEL PERSONAL SOBRE EL MUNICIPIO: EL PROPONENTE DEBERÁ ENTREGAR CARTA DE COMPROMISO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE INDIQUE QUE EL PERSONAL CUENTA CON CONOCIMIENTO DE LAS ZONAS CON LAS CUALES SE DIVIDE EL MUNICIPIO DE CHÍA, TENIENDO EN CUENTA QUE SE REQUIERE UN SERVICIO AGIL Y EFICAZ PARA DAR PRONTA RESPUESTA A DONDE SE SUCITA LA EMERGENCIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA

La selección prevista corresponde a la licitación pública, mediante la cual la entidad estatal podrá contratar previa convocatoria pública, con la persona natural o jurídica u oferente plural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya cumplido con los criterios de selección habilitantes (Técnicos, de experiencia, jurídicos y financieros), y obtenido el mayor puntaje de calificación en los criterios de ponderación establecidos por la entidad. El procedimiento para adelantar el siguiente proceso corresponde al descrito en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 en razón de la naturaleza jurídica del negocio a celebrar.

- 4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** tres (03) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio del contrato.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO	GEC-FT-24-V4
		PAGINAS	Página 3 de 6

5. FECHA LÍMITE, DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

- Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción oficial.
- Toda oferta debe estar firmada por la persona natural o el representante legal del oferente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios o uniones temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado.
- La oferta debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido).
- El original y la copia de la oferta, deberán ser entregados en sobres cerrados y separados, debidamente asegurada en carpeta con sus respectivos separadores y marcados o rotulados en su parte exterior así:

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 parque Santander Chía (Cund)

Contiene: Oferta al proceso No. 012 DE 2017

Original (o Copia)

Objeto

Nombre del oferente y/o razón social

Nit

Dirección y teléfono

- Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
 - Las ofertas tendrán una validez mínima de tres (03) meses, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
 - No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
 - Todos los documentos exigidos dentro del pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
 - No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.
 - La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.
 - No se aceptan propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de licitación, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad conforme a lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.
 - En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras.
- 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$974.322.822) INCLUIDO IVA,.- 1320,72708 SMLMV APROXIMADAMENTE y demás descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.**

Este valor constituye el presupuesto oficial del proceso de licitación pública y las propuestas no podrán excederlo.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
CDP / RUBRO	FECHA
CDP: 2017000792	
Rubro 2301131101 Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (Fondo de Seguridad)	28/04/2017
Fuente: 1310 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACIÓN	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CDP / RUBRO		FECHA
CDP: 2017001379		
Rubro	2301131103 Gastos destinados a generar ambientes que propicien la seguridad ciudadana	31/07/2017
Fuente: 1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACIÓN	

9. ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO
	MÉXICO	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	SI	NO
CANADÁ	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	SI	SI	NO
COREA	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA	SI	SI	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	NO	SI	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	SI	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	NO	SI

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los Acuerdos Comerciales suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, Corea Estados AELC, y con la Unión Europea.

En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren éste Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1.

10. LIMITACIÓN A MIPYMES: NO APLICA

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es decir, la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$ 272.541.000) por lo que la presente convocatoria **no se limita a Mipymes**

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la

¹ Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO	GEC-FT-24-V4
		PAGINAS	Página 5 de 6

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el **CAPITULOS II, III y en el ANEXO No. 1** del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

- A. **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- B. **CAPACIDAD FINANCIERA:** Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificarán con el Registro Único de Proponentes.
- C. **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna, a través de la rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.
- D. **EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato
- E. **FACTORES DE PONDERACIÓN:** Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

12. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, Primer y único Aviso de la licitación pública	19 de Septiembre de 2017	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad - www.chia-cundinamarca.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	19 de Septiembre de 2017	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad - www.chia-cundinamarca.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 20 de Septiembre al 3 de Octubre de 2017 Desde las 8:00 A.M Hasta las 5:00 P.M	En físico en la instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11 - 29, Segundo Piso, Dirección de Contratación, o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co contratacionchia@gmail.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	4 de Octubre de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	4 de Octubre de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	4 de Octubre de 2017	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Inicio de Plazo de la Licitación y presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre	Desde el 5 al 11 de Octubre de 2017 a las 10:30 a.m	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación (Ventanilla) carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso Chía (Cund.)
Plazo máximo para la expedición de adendas	06 de Octubre de 2017	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Asignación de Riesgos y Precisión o alcance de Pliego de Condiciones	05 de Octubre de 2017 a las 10:30 a.m	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación (Ventanilla) carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso Chía (Cund.)
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas	Del 12 al 17 de Octubre de 2017	Alcaldía Municipal de Chía.
Reunión del comité evaluador y Publicación del informe de evaluación	18 de Octubre de 2017	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación Carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso Chía (Cund.)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO	GEC-FT-24-V4
		PAGINAS	Página 6 de 6

Traslado del mismo para presentación de observaciones al informe de evaluación y termino para subsanar requisitos Habilitantes	Del 19 al 25 de octubre de 2017 desde las 8:00 A.M Hasta las 5:00 P.M	SECOP – www.colombiacompra.gov.co carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso, Chía – Alcaldía Municipal - Dirección de Contratación
Respuesta a las Observaciones Presentadas del Informe de Evaluación de Ofertas	26 de octubre de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública de Adjudicación o Declaratoria de Desierto del Proceso Licitatorio	27 de octubre de 2017 a las 11:00 A.M	Alcaldía Municipal de Chía – Despacho del Alcalde - Sala de Juntas carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso, Chía
Publicación del Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la audiencia pública.	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la Adjudicación	Alcaldía Municipal de Chía – Dirección de Contratación Carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	dentro de los 3 días siguientes al perfeccionamiento del contrato	Alcaldía Municipal de Chía – Dirección de Contratación, Carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Dirección de Contratación, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía del Municipio de Chía en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co

Se expide a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de dos mil diecisiete 2017.


LEONARDO DENOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Revisó: Dra. Sonia Yesmín González Pinzón- Directora de Contratación
Proyectó:  Margarita Lancheros Mora- Profesional Universitario Dirección de Contratación